Dictamen N° 001 /2023

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2023
"ADQUISICION DE HOJAS SERILLADAS PARA EL INTN - AD REFERENDUM"
(ID N°424.317)

Señora:
LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA M.- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a Usted en relación a la Resolución INTN N° 57/2023, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

1.1	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	424.317
1.2	AD-REFERENDUM	SI
1.3	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	17-02-2023 – 09:42
1.4	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	23 de Febrero de 2023 – 09:30
1.5	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA.
1.6	FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
1.7	DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE HOJAS SERRILLADAS PARA EL INTN – AD REFERENDUM.
1.8	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.9	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
1.10	ANTICIPO	NO
1.11	OFERENTES PARTICIPANTES	1. LUGAL S.A. 2. SILVIA MICAELA TORRES CARDOZO 3. FRIGON S.A. 4. GRAFICA MONARCA S.R. L

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

JULIO C. BARRETO B.
Dpto. de Presupuesto

NELSON J. VILLALBA
Dpto. de Tesorería
INTN

Dictamen Nº 001 /2023

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **23 de febrero del 2023**, según se adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del Artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los Artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

RUC	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
80064165-5	LUGAL S. A	11.900.000	licitaciones@lugal.com.py
5130663-8	Silvia Micaela Torres Cardozo	13.500.000	S&Cservi6001@gmail.com
80025668-9	FRIGON S. A.	8.000.000	frigonsa@gmail.com
80013965-8	GRAFICA MONARCA SRL	13.800.000	frigonsa@graficamonarca.com.py

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.

Sin observaciones.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Luego de verificar las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICION DE HOJAS SERILLADAS PARA EL INTN – AD REFERENDUM" (ID N°424.317), el Comité de Evaluación solicita la remisión en formato físico o digital de las siguientes documentaciones, según lo declarado bajo juramento en sus respectivos Formularios de Ofertas:

A) En fecha 10 de Marzo de 2023 al SEÑOR: LUGAL S.A. Correo: **licitaciones@lugal.com.py**

En el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICION DE HOJAS SERILLADAS PARA EL INTN – AD REFERENDUM" con ID N°424.317.-
Al respecto, siguiendo con el análisis de las documentaciones presentadas, solicitamos sean remitidos siguientes documentos en formato físico o digital en el plazo de 24 hs.
1)- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad social.
2)- Certificado d Cumplimiento Tributario.
3)- Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

JULIO C. BARRETO B.
Dpto. de Presupuesto

NELSON J. VILLALBA
Dpto. de Tesorería
INTN

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

En respuesta a lo solicitado en fecha 10 de Marzo de 2023 el Oferente LUGAL S.A. responde lo requerido remitiendo la totalidad de la documentación solicitada.

B) En fecha 10 de Marzo de 2023 al SEÑOR: FRIGON S.A. Correo: **frigonsa@gmail.com**
En el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICION DE HOJAS SERILLADAS PARA EL INTN – AD REFERENDUM" con ID N°424.317.-
Al respecto, siguiendo con el análisis de las documentaciones presentadas, solicitamos sean remitidos siguientes documentos en formato físico o digital en el plazo de 24 hs:
1)- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad social.
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

En respuesta a lo solicitado en fecha 10 de Marzo de 2023 el Oferente FRIGON S.A. responde lo requerido remitiendo la totalidad de la documentación solicitada.

C) En fecha 10 de Marzo de 2023 al SEÑORA: SILVIA TORRES Correo:
S&Cservi6001@gmail.com
En el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICION DE HOJAS SERILLADAS PARA EL INTN – AD REFERENDUM" con ID N°424.317.-
Al respecto, siguiendo con el análisis de las documentaciones presentadas, solicitamos sean remitidos siguientes documentos en formato físico o digital en el plazo de 24 hs:
1)- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad social.
2)- Certificado d Cumplimiento Tributario.
3)- Declaración Jurada de Declaracion de Miembros.
4)- Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.
5)- Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyente- RUC.
6)- Copia de Facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
7)- Demostrar la experiencia en provisión de los bienes solicitados, con facturaciones de venta, recepciones finales y/o copias
de Contrato por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos
2 (dos) años (2021 y 2022).
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

A la fecha no se ha recibido respuesta a lo solicitado en fecha 10 de Marzo de 2023 por parte del Oferente SILVIA TORRES.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los Artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Abg. Luis A. Franco
Dirección Jurídica INTN

JULIO C. ARRETO B.
Dpto. de Presupuesto

NELSON J. VILLALBA
Dpto. de Tesorería
INTN

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LUGAL S. A	SILVIA MICAELA TORRES CARDOZO	FRIGON S. A.	GRAFICA MONARCA SRL
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple SIPE	N/A	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple SIPE	N/A	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	Cumple SIPE	N/A	N/A

Las ofertas presentadas por los oferentes cumplen con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procede a la evaluación de los demás criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

OFERENTE	LUGAL S. A	SILVIA MICAELA TORRES CARDOZO	FRIGON S. A	GRAFICA MONARCA SRL
PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	11.900.000	13.500.000	8.000.000	13.800.000

* El Pliego de Bases y Condiciones dispone: "*Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Dpto. de Presupuesto

NELSON J. VILLALBA
Dpto. de Tesorería
INTN

DOCUMENTO	LUGAL S. A.	SILVIA MICAELA TORRES CARDOZO	FRIGON S. A.	GRAFICA MONARCA SRL
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Emitido	No emitido	Emitido	Emitido

MARGEN DE PREFERENCIA	LUGAL S. A (CPEN)	SILVIA MICAELA TORRES CARDOZO(+20%)	FRIGON S. A (CPEN)	GRAFICA MONARCA SRL (CPEN)
PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	11.900.000	18.900.000	**8.000.00**	13.800.000

6. REQUERIMIENTOS LEGALES

DOCUMENTO	LUGAL S. A.	SILVIA MICAELA TORRES CARDOZO	FRIGON S. A.	GRAFICA MONARCA SRL
Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple SIPE	No Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contrib.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple SIPE	No Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple SIPE	No Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Declaración Jurada de Miembros.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN YCOMUNICACIÓN (SENATICS) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

Abg. Luis N. Franco
Dirección Jurídica INTN

Dpto. de Presupuesto

NELSON J. VILLALBA
Dpto. de Tesorería
INTN

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
LUGAL S. A.	JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS C.I. N° 659.300	No registra datos
	NILDA MONICA LURASCHI DE GALEANO C.I. N° 953.039	No registra datos

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
SILVIA MICAELA TORRES CARDOZO	SILVIA MICAELA TORRES CARDOZO C.I. N° 5.130.663	No registra datos

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
FRIGON S. A.	CARLOS FRIEDMANN C.I. N° 646.088	No registra datos
	CARLOS FRIEDMANN ORTIZ C.I. N° 3.639.365	No registra datos

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
GRAFICA MONARCA SRL	MIRTHA CATALINA SILVA DE PICCARDO C.I. N° 875.003	No registra datos
	LETICIA INES AGUILERA LEIVA C.I. N° 4.042.239	No registra datos

Considerando el análisis de la documentación formal, se observa que las Empresas **LUGAL S.A., FRIGON S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L.,** han proveído las documentaciones sustentadoras para demostrar los requerimiento legales, por lo que cumplen con los requisitos establecido en el PBC. Sin embargo La empresa **SILVIA MICAELA TORRES CARDOZO,** no cumple con la totalidad de documentaciones solicitadas en el en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS	LUGAL S. A.	SILVIA MICAELA TORRES CARDOZO	FRIGON S. A.	GRAFICA MONARCA SRL
Demostrar la experiencia en provisión del bien solicitado de venta y/o copias simples de contratos por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres (tres) años (2019, 2020, 2021).	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al análisis realizado se observa lo siguiente: las **Empresas LUGAL S.A., FRIGON S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L.**, han proveído las documentaciones sustentadoras para demostrar los requerimientos legales, por lo que cumplen con los requisitos establecido en el PBC.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

JULIO C. MARTINEZ B.
Dpto. de Presupuesto

NELSON J. VILLALBA
Dpto. de Tesorería
INTN

Sin embargo La empresa SILVIA MICAELA TORRES CARDOZO, no cumple con la totalidad de documentaciones solicitadas en el en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta análisis técnico realizado por el área solicitante, mediante Memorando DAF/DTES Nº 073/2023, en el cual se informa lo siguiente:

En referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2023 "Adquisición de Hojas Serilladas" para el Dpto. de Tesorería ID: 424.317 – Resol. INTN Nº 057/2023 y siendo designado por el Director de la DAF para integrar el Comité de Evaluación por el Area Técnica informo cuanto sigue:

Habiendo verificado las documentaciones de las 4 empresas oferentes LUGAL S.A., SyC SERVICIOS, FRIGON S.A. y GRAFICA MONARCA S.R.L, se informa que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y se sugiere adjudicar al oferente que presento la oferta más económica, la empresa FRIGON S.A.

9. VERIFICACIÓN DE PRECIOS OFERTAS DE LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

De conformidad a la disposición contenida en el número 2 del Artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial , resultando que ninguna empresa presenta errores aritméticos en su planilla en su formulario de ofertas , por lo que se prosigue con la evaluación.

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación, en el marco del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICION DE HOJAS SERILLADAS PARA EL INTN – AD REFERENDUM" (ID N°424.317),** sugiere cuanto sigue:

1. **Adjudicar el Ítem 1** al oferente **FRIGON S.A.** por un monto de **Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones), IVA INCLUIDO**, por presentar la oferta más baja y cumplir con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Asunción, 14 Marzo de 2023

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

JAVIER C. MARECO B.
Dpto. de Presupuesto

NELSON J. VILLALBA
Dpto. de Tesorería
INTN